



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

206/2013

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Ejecutivo informe, a través del área que corresponda, en qué estado de ejecución se encuentra el plan de beneficios denominado "Vecino Cumplidor", implementado mediante el Decreto N° 1680/2013.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR a la Secretaría de Hacienda y Finanzas el número correspondiente a la cantidad de contribuyentes que registran impuestos inmobiliarios y de manera independiente el número de contribuyentes que cumplen con el pago en tiempo y forma de los mismos en los años 2016, 2017 y 2018.

ARTÍCULO 3º.- La respuesta deberá estar acompañada de la debida documentación que respalde lo expuesto.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 98 /2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18/04/2018.-

co

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

GASTÓN AYALA
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante Ushuaia